

228

Se prueba quanfomente es abu monarca en los Principios de su Reynado luchar  
con la opinion del Clemense. Segun lo de Fausto homi Imperio incobrio ut p. Clemens  
hie fama lib. 2. 5. ut.

Barbara opinion es la de aquel Principe que para saciar el de  
ordenado apetito de su Ambicion, Confunde inadvertido las leyes della  
Monarquia, con las absolutas dela Supotica; que en la precipitada  
Aguna de su Imperio, ha de tener muy en breve el escamuento dela  
mas errada Constituta; no que sea fundamento para Atacar este pelli-  
oso en el decurso delu Historia scriuio adverthamente Tacito, ~~base~~  
gobierno de mi discurso: Nous Imperium trichoanthos utilis clementia  
fama. Es laffemencia: Animi Imperiantha in potestate ulucenti, vel  
Centra superiorum ex ea inferiorem (a) Una heroica virtud a quien

(a) Sonec. lib. de  
Clemen. Cap. 3.

(b) D. Bo. 2. 2. q. 159  
art. 2.

(c) D. Bo. op. Cap. 14.

(d) Aris. lib. de Nat. ani.

Conseruan ellos apacibleza y blandura (e)

Que mayor dizea para

(e) Sonec per D. Bo.

op. Cap. 14.

(f) Aris. lib. 6. Pol.

(g) Fac. lib. 1. Hst.

(h) 3 Reg. 12. 14

(i) Fac. lib. an. 37.

directamente se oponela fidelida (b). Si es pues aquella el pri-  
mer fundamento del Principe evidentemente muestra el daño, le oracio-  
nal afrontaria; pues llegando a abstracta del mismo sex de Ra-  
cional (c) fare que aun exceda en ferocidad alos Brutos; quan-  
do ensena la naturalera que alomenos entre los de su especie  
abjas sin las armas que permite la naturalera alos demas; pero  
ya con la mayor propriedad dentro so Pueblo el enigma en cuide-  
se prueba dela mas clenuada enseñanza: holuit ipsum natura nec  
seus case nec ultorem in triago Constitutum petere (d). Tempore que  
el Principe sus pasiones li dizea dexar en el reuebamento aquui-  
rido Reyno que solo es este el medio para alcanzar la fama. De  
Clemente sin que peligre que el Pueblo seche meno el Antiquo do-  
minio: La mudanza de las Antiquas Leyes o Costumbres es un monstruo  
que oraciona en los Reynos las mayores desgracias (e). Nole valio a Sal-  
ba entrando leuero al Imperio el que envejeca el Pueblo aus humorado  
al afrentades de heron: (f) Duxde poro la vida; porque Imperio templa  
no con la afrenta. Despues dela muerte debalo non el no querer Condecorar  
Poppo am ays goyo Tucci del Pueblo pago contado el precio de la  
vida. (g) Infinios son los exemplares que juntaran de Cesar el Prin-  
cipe Donde contemplara el Valor de una opinion tan aceptada. Digalo  
Lafornuna de Augusto que no queriendo apuntar el nombre de Reg, ni  
diplador sino de Principe librando al Pueblo del Tribuno oranciendo  
los Soldados con las das gracias y atayendo al mundo con el Beneficio  
dela Par agrado y Clemencia: al punto que gano enlos animos la  
opinion que labrando para hiedas a las mas sequias gradas de  
la Tierra (h). Antes ya de entrar al mando se usen los Rey e Reg  
natos y querendula que es aquella union la mas verdadera senal.

(K) D. Fr. Op. Cx.

de la clemencia: porque les un somos: Integrum Clementia unius  
Rex Cruxani. (K) y a la clemencia tan magnifica que no impo-  
ne una opinion proporcionada. La mas solida y verdadera politica  
es aquella, que tiene fundadas sus Reglas en los ciertos e indubitables  
Ejemplos, que demandando continuamente verdades, es en origen esta  
blessada en el Primer Padre de los Asientos. La opinion, que entre todos  
los Hebrews tenia Moyses ganada de Benigno fue el solo motivo,  
que el mismo Dñs le constituyera el Primer Principio del Pueblo;

Dñs loc. Citt

(L) hum 12, et 3 Reg 20 (K) quien pueza de negar en la clemencia la utilidad de la buena  
fama. Si vinculo el mismo señor la opinion de Piadoso con la Propri-  
edad de su Escogido Cetro. Hable por Corona de mi Imperio aquel Monar-  
ca, que merecio competir con sugoaron alzaron del Rey de los Reyes  
cuando corrompio el mismo Dñs en el Ciego: Inueni vitrum justum secum

(M) Cap 13 lit D. Ver.  
27 de ac. Apo.

(M) Dos veces Ensenó David en el Principio de su Reynado el  
aprecio que formava de esta tan ilustre opinion. Perdonó primero a  
Paul, quando teniendo dentro la pena alla disposicion de la Justicia  
contentose solo en Cortarle un pequeno pedazo de su vestidura. (K) porque  
sintiendo no mas que de un Reduido Amago le quedara perenne  
señal de la accion mas piadosa continuamente presente a los ojos de  
sus subditos verdaderos. Dijimulo trajo a Soab la culpa en el homici-  
dio de Abner y fue una stimulacion para mi intento aun mas cui-  
dante ensenanza de la mas blida verdad. No ay quien pueda presumir  
se que la suspcion del cargo fuere en David por su acto de clemen-  
cia pues en todos los ciudadanos de su muerte fueron bastantes motivos  
al descuido. Mandando ahi su hijo Salomon el cargo de su General;  
Como pue hendo David un Rey tan justo mandarle Castiguen en Ray-  
nado apono delitos cometidos en el huyo? Como una <sup>inf</sup> Justicia tan de cla-  
rada conviene una grandeza de grazon tan sublime? bien evidente  
es el motivo. Careo David este acto por su desjusticia terminado  
a un Particular Caso, con la opinion fama de clemente que de-  
ria entonces engrandecer para su dominio. Siendo que no salio de su  
que el primero se dase como el segundo te leere; hdo consta del mismo  
Testo; respondiendo David al acusacion del Apono delito: legi autem  
ad hoc delicanus et unius regis. (K) quien pue de los Monarcas <sup>que</sup> des-  
denara legar las fuentes de su principio tan galificado y no en mara-  
la opinion de la clemencia en el principio de su Gobierno como a  
util permanevara et incorrupcione fundamento quando para la seguri-  
dad de su Corona la grandeza David de necessaria. Non imperio sin  
de ambo ubi clemente fama

(N) 2 Reg Cap 3, 39

(N) quien pue de los Monarcas <sup>que</sup> des-  
denara legar las fuentes de su principio tan galificado y no en mara-  
la opinion de la clemencia en el principio de su Gobierno como a  
util permanevara et incorrupcione fundamento quando para la seguri-  
dad de su Corona la grandeza David de necessaria. Non imperio sin  
de ambo ubi clemente fama

Dñs Jeronimo de Lis

uni  
pro  
iha  
les  
ta  
os  
ro  
o:  
T  
ve  
ona  
eyy  
Secundu  
or  
A  
que  
T  
di  
li  
ut  
men  
ay  
a  
S  
le  
no  
n  
a  
a  
xi:  
in

